



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



000001

CONSTANCIA DE USO DE SUELO

Nº de expediente	DDU 18-229		
Fecha de Autorización:	06	04	2018
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:				CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:
[REDACTED]				[REDACTED]

NORMATIVIDAD

- CON FUNDAMENTO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

CLAVE DE USO DE SUELO:	TR2 (TURISTICO (SIN DENSIDAD ALTA))			
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	5.00	ALTURAS	METROS (h)
	VIVIENDAS POR HECTAREA	528		NIVELES (pisos)
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA TERRENO (M²)	5,000.00	RESTRICCIONES	FRONTAL
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M)	15.00		LATERAL
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO DE SUELO (C.O.S.)	0.40		POSTERIOR
	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL TERRENO (C.U.T.)	0.80		VIA PÚBLICA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

CON FUNDAMENTO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO P. A. 18119, LEY DE DENSIDAD DE 528 VIVIENDAS, COS 51% Y CUS DE 1.5 DEL MUNICIPIO DE TULUM

SUPERFICIE DEL LOTE: 67,255.23 M²

28 MAY 2018

[REDACTED]

ING. VICTORIA CAUICH CHACÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

COSTO DE CONSTANCIA:

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO

ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.
 *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.
 *LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA LA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.